

nueva lista y como se obtuviera el mismo resultado, el señor Presidente levantó la sesión.

Eran las 6 y 30 p. m.

Por la redacción.

Carlos REY.

—o—

57a. 'sesión del lunes 23 de octubre de 1922

PRESIDENCIA DEL SR. LUNA IGLESIAS

Abierta la sesión a las 5 y 15 p. m., con asistencia de los señores senadores: Arana, Bedoya, Castro, Costa, Florez, García, Gonzáles, Latorre, Luján Ripoll, Medina, Molina, Piedra, Piérola, Pizarro José R., Prado, Revoredo, Rey, y Espinoza y Franco Echandiá, secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno, manifestando, en respuesta a un pedido del señor Medina, que ha ordenado a la Contaduría de ese Ministerio extienda los respectivos libramientos para cancelar al señor Mendizábal las sumas que se le adeuda por la ejecución del monumento a la heroína nacional, María de Bellido.

Con conocimiento del señor Medina, al archivo.

Del señor Ministro de Fomento, expresando que, de conformidad con lo solicitado por el señor Castro, se consignará en el presupuesto general para el año próximo, una partida de tres mil libras, con destino a la adquisición de un instrumental de cirugía y operaciones para la maternidad de esta capital.

Con conocimiento del señor Castro, al archivo.

Del señor Ministro de Guerra, sometiendo a la aprobación del Se-

nado, en sustitución del contrato celebrado con la Escuela Civil de Aviación, el que ha suscrito con la Compañía Nacional Aeronáutica.

A las comisiones de Guerra y de Correos.

De los señores secretarios de la Cámara de Diputados, comunicando haberse aprobado la redacción de la resolución legislativa que reconoce servicios al sargento mayor don Fernando Ohávarri.

A sus antecedentes.

DICTAMEN

De la Comisión de Justicia, en el proyecto venido en revisión por el que se indulta al penitenciado Alfredo Cruciani del tiempo que le falta para cumplir su condena.

A la orden del día.

SOLICITUDES

De varias pensionistas del Estado, para que se restablezca la escala de haberes que percibían en 1921.

Del reo Max Richarte, sobre indulto.

Pasaron a la Comisión de Memoriales.

PEDIDOS

El señor PRESIDENTE. — Se va a dar lectura a un pedido que, por escrito, ha presentado el Sr. Costa.

El señor RELATOR, leyó:

Pedido

Señor Presidente:

La Cámara de Senadores ha nombrado una comisión de su seno para que emita su opinión acerca del proyecto del contrato de administración de los ramos postal, telegráfico y radiotelegráfico, celebrado entre el Gobierno y la Marconi Wireless Telegraph Company, Limited de Londres.

Esa Comisión ha presentado un pliego pidiendo, datos ilustrativos respecto del movimiento de Correos y de Telégrafos, que deben ser su-

ministrados por dicha Compañía Marconi, y con tal objeto ha pedido, la indicada Comisión, que se oficie al Ministerio respectivo para los fines consiguientes.

El Senador que suscribe, cree que aquellos datos pedidos por la Comisión referida, son independientes del citado Contrato de Administración y pide que; en guarda de su responsabilidad ante el país, se pase un oficio al señor Ministro de Gobierno, a fin de que notifique a la compañía Marconi Wireless para que dentro, del plazo improrogable de seis días, contados desde la fecha, cumpla con suministrar a la Comisión del Senado los datos que le ha pedido y que, expirado ese plazo, la Cámara de Senadores, asumiendo la actitud que corresponde a su dignidad, proceda a pronunciar su resolución sobre ese proyectado contrato de administración, de conformidad, con la ley del Estado y con los bien entendidos intereses nacionales.

Lima, octubre 23 de 1922.

J. M. Gerónimo Costa.

El señor PRESIDENTE. — Por la naturaleza del pedido del señor senador se consultará en la estación oportuna.

El señor FRANCO ECHEANDIA. Solicito que con acuerdo de la Cámara se pase oficio al Ministro de Guerra para que nos diga cuántos son los jefes y oficiales que están en la disponibilidad o en retiro, y cuántos se encuentran en servicio activo desde el 4 de julio de 1919, ya sea como jefes de cuerpo comandando unidades o como adscritos al Ministerio de Guerra.

El señor PRESIDENTE. — En el momento oportuno consultaré a la Cámara el pedido del señor Franco Echeandía.

El señor PIEROLA. — Por ley número 678 de 21 de noviembre de 1907, se creó la plaza de escribano del crimen en la provincia de San-dia. Como no se ha consignado la partida respectiva en el presupuesto pido que se oficie al Sr. Ministro de Justicia para que se cumpla con la ley indicada incluyendo esa partida en el próximo presupuesto.

El señor PRESIDENTE. — Se

pasará el oficio al Ministro de Justicia con el objeto indicado por el señor Senador Piérola.

El señor LUJAN RIPOLL. — No se si fué por un pedido simplemente o por un acuerdo de Cámara que se invitó al señor Ministro de Hacienda para que viniese al Senado. Como el Ministro no ha podido venir el día jueves pasado, y mañana tenemos sesión de Congreso, se podría fijar para la concurrencia del Ministro el viernes o el jueves.

El señor PRESIDENTE. — El Sr. Ministro de Hacienda manifestó a la Cámara que estaba expedito para venir el jueves de la semana pasada; mas como tiene conocimiento de los incidentes ocurridos en los días subsiguientes está pendiente del día que se le llame para concurrir; de tal manera que lo más correcto sería invitarlo para el Viernes, desde el momento en que hoy vamos, a ocuparnos de asuntos particulares y mañana hemos de tener sesión de congreso. También se le podría señalar el día Jueves.

El señor LUJAN RIPOLL. — Perfectamente. Como se va a tratar de asuntos particulares hace tiempo que está a la orden del día el expediente sobre aumento de montepío iniciado por la señora Mercedes Barandiarán viuda del marino del mismo apellido. Pido que en la sesión se vea ese expediente.

El señor PRESIDENTE. — Está entre los asuntos que deben resolverse hoy.

El señor CASTRO. — Señor presidente. Con motivo del pedido que formulé la semana pasada, para que el señor ministro de guerra hiciera las investigaciones del caso a fin de conocer lo que hubiese de cierto respecto a la adquisición de aeroplanos comprados por el comité de aviación de Arequipa, el ministro ha contestado mi petición enviando algunos documentos que explican y prueban la ninguna intervención que ha tenido el ministerio en este asunto; y es debido pues a esta falta de intervención del ministerio que los aeroplanos han llegado en las condiciones que el Senado conoce: viejos e inservibles.

El señor Ministro dice que hay dos informes respecto a las condiciones en que se encuentran los aparatos: uno del aviador Ancillotto en el que, al revisarlos, manifestó, por escrito, que su estado era de tal naturaleza grave que se hacía peligroso utilizarlos. Después de estas investigaciones, el señor comandante general de la región, al paso por Arequipa del aviador Sbarbaro, italiano también, demandó sus servicios con el propósito de ver si podría utilizarlos, pero dicho aviador le manifestó que los aparatos estaban en perfectas condiciones y que a su regreso de Bolivia se encargaría de hacerlos volar. Este es el segundo informe.

Dice el señor ministro que como estos dos informes están en desacuerdo, espera que regrese de Bolivia el aviador italiano Sbárbaro, para tener datos precisos sobre el estado en que se encuentran efectivamente esos aparatos. Aquí también en este expediente hay dos cartas, una como parte del informe, del aviador Ancillotto y otra del Ministro de Francia que transcribe el Sr. Ministro de Relaciones, y por la que no se puede conocer exactamente si esos aparatos salieron de Francia en las condiciones en que ya conoce el Senado, y en la cual se hace alusión a la cuestión secreta profesional. Hay una tercera carta del Comandante Ruiz Bravo en la que por su tenor se ve que efectivamente esos aparatos salieron de Francia usados. Como nada se puede hacer después de la lectura de esos informes, para establecer la responsabilidad, yo solicito que a mi nombre se pase un oficio al Sr. Ministro de Guerra, manifestándole que se sirva remitir el informe que emita el piloto Sbárbaro, tan luego regrese de Bolivia y cumpla la comisión encomendada para revisar esos aparatos.

El señor LUJAN RIPOLL.—Pido la palabra.

El señor BEDOYA.—Sobre este mismo asunto desearía hacer una pequeña rectificación.

El señor PRESIDENTE.—Es para hablar sobre el mismo asunto

que el señor Luján solicita la palabra.

El señor LUJAN RIPOLL.—Sobre el mismo asunto, señor Presidente, con el objeto de disentir radicalmente de la manera cómo formula su pedido el General Castro, porque nosotros no nos vamos a sujetar a lo que diga el piloto Sbárbaro, quien dirá que están en buenas condiciones, aunque hay otro aviador italiano que ha trabajado entre nosotros y que dice que están en malas condiciones. Lo práctico no es en este caso, conocer a opinar de Sbárbaro, sino nombrar una comisión o que sea la Dirección de Aviación quien emita un informe sobre el verdadero estado de esos aparatos. Estando en desacuerdo la opinión de esos dos pilotos ese es, creo yo, el camino más prudente que debemos seguir, en vista de lo que opina el señor General Castro y de lo contradictorios que son los informes sobre los aparatos de Arequipa.

El señor DEL PRADO.—Pido la palabra sobre el mismo asunto.

El señor PRESIDENTE.—El Sr. Gral. Bedoya puede hacer uso de la palabra.

El señor BEDOYA.—Yo quería únicamente, señor Presidente, manifestar mi extrañeza, después de la lectura y de la exposición que ha hecho el señor senador por La Libertad, respecto a que parece que todavía se discute si los aparatos son nuevos o viejos, cuando la fábrica ha reconocido que son aparatos usados, y el Banco que intervino en el mismo asunto, también lo ha manifestado así. De manera que es un hecho juzgado que esos aparatos eran usados. Eso ya no acepta discusión. Ahora, pues, que se leen documentos y opiniones de aviadores italianos manifestando que los aparatos son nuevos, yo me lleno de asombro y no comprendo cómo cuando hasta el fabricante, la casa que ha vendido el aparato, reconoce que es usado, y que lo mandó con intervención de cierto jefe peruano, resultemos nosotros con que es discutible todavía si son nuevos o viejos. No señor. Yo quiero añadir a la indicación del señor Castro que se

le diga al señor Ministro que se fije en que la calidad del aparato de ser usado, está fuera de toda discusión.

El señor PRESIDENTE. — El señor del Prado tiene la palabra.

El señor DEL PRADO. — He pedido la palabra en este asunto Sr. Presidente, porque se trata del Comité de Pro-Aviación de Arequipa, y como manifesté la vez pasada, creo como el General Bedoya, que está fuera de duda que los aparatos son usados. Tal vez si el examen de ese segundo perito a que se refiere el señor General Castro dijese que pudiera utilizarse. Pero yo creo que no cabe duda acerca de que no son nuevos sino usados. Con todo, soy de la opinión del señor doctor Luján de que no sólo se oiga a ese aviador italiano.

El señor LUJAN RIPOLL. — Me desisto, pues a modificar mi pedido en vista de lo que se ha manifestado.

El señor DEL PRADO. — Que se nombre una Comisión para que diga si esos aparatos son buenos o malos una vez más. Pero también debo hacer presente que no creo que en el expediente no existe la declaración de la casa Forga. Es indudable que la opinión está formada respecto de que esos aparatos son usados, pero que la casa lo haya ratificado, de esto no hay un documento oficial; sin embargo si lo hubiera, que el Ministro lo mande. De manera, que me adhiero al pedido del señor Castro con las indicaciones que acabo de hacer.

El señor CASTRO. — Saben los señores senadores que yo, en los asuntos que se refieren al país, y particularmente al Ejército, soy un hombre tenaz, un intransigente y que no me doblego ante nadie ni con nada. Mis compañeros son testigos de la campaña que emprendí contra Pro Marina y han presenciado el proceso de las batallas que he librado para que el Comité dualizado entregase al nuevo el archivo y demás enseres que facilitasen su labor. En esta cuestión de los aeroplanos tengo que ser inflexible, ir siempre de frente cueste lo que cueste; trataré de que se haga luz sobre este asunto

porque no es posible que se cometa un delito como es el de entregarse aparatos viejos cuando se ha gastado una cantidad de dinero respetable para adquirirlos nuevos.

Los señores senadores no se han fijado quizás en el pedido que hice enantes. Ese pedido tiene por objeto ejercitar oportunamente mi iniciativa parlamentaria y si ello no fuera suficiente la ejercitaré en otra forma para conseguir que se haga luz sobre este asunto de suyo grave. He dicho que el Ministro de Guerra hace alusión al informe que ha de producir el señor Sbarbaro, pero los señores senadores se habrán fijado, cuando hablaba enantes, que hice presente que el señor Ancilloto había producido informe por escrito y que el señor Sbarbaro solamente, a su paso por Arequipa, declaró que los aparatos estaban en buenas condiciones, ofreciendo presentar el informe a su regreso. Estas son, pues, las declaraciones de palabra mas no por escrito como lo ha hecho el señor Ancilloto. Mi deseo es que el señor Sbarbaro emita su informe por escrito diciendo que los aparatos están buenos, y entonces ejercitaré mi derecho. Por lo pronto del texto de los documentos leídos se desprende que los aparatos son viejos. Así lo entiendo del tenor de la carta transcrita por el Ministro de Relaciones Exteriores y hay además otra del Comandante Ruiz Bravo, adjunto a la legación de Francia, en las cuales se ve claramente en esto algo que no se dice en palabras precisas; pero que bien se comprende lo que hay en el fondo. Aquí hay un oficio que transcribe el señor Ministro de Relaciones Exteriores y que dice lo siguiente: (leyó)

*Ministerio de Relaciones
Exteriores*

Lima, 2 de Mayo de 1922.

Señor Ministro de Estado en el
Despacho de Guerra.

El Ministro de la República en
Francia me dice, en oficio No. 44,

de 31 de Marzo último, lo que sigue:

"En contestación a su oficio No. 237 de 21 de Diciembre del año próximo pasado, le adjunto el oficio que el Agregado Militar de esta Legación Teniente Coronel Manuel Antonio Ruiz Bravo, me ha dirigido a este respecto y dos cartas de la Société des Moteurs Salmson y de la Banque pour le Commerce et l'Industrie".—Voy a consultar a un abogado francés con el fin de saber, si dentro de las leyes francesas cabe una reclamación".

Que trascibo a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes, con cuyo objeto le remito el oficio y cartas a que se hace referencia.

Dios guarde a Ud.—(Firmado)
A. Salomón.

Se ve, pues, por el texto de esta comunicación, que se trata de ocultar un negocio que no favorece a la casa francesa, o a las personas que han intervenido en el asunto. Aquí está también la carta del señor Ruiz Bravo, adjunto militar a nuestra legación en Francia que dice: (leyó)

Carta del Comandante Ruiz Bravo,

Señor Ministro:

"Tengo a bien devolver a Ud. el expediente sobre la reclamación de los dos aviones comprados a la casa Salmson, manifestando a Ud., que con el fin de informar ampliamente lo ocurrido en la compra de dichos aparatos, me he dirigido a la "Banque Francaise pour le Commerce et l'Industrie" que es el que ha proporcionado el dinero para el abono de ellos, a la "Société des Moteurs Salmson", casa vendedora, y al Teniente Coronel Murga, encargado de la recepción de los aviones".

"Como Ud. verá en las dos cartas originales que incluyo al presente, la Banque Francaise excusándose en el secreto profesional lamenta no poder dar ningún informe sobre lo ocurrido, mientras no reciba instrucciones expresas a

este respecto del Banco del Perú y Londres de Lima".

¿Por qué dice esto el Banco de Francia? ¿Por qué razón, si los aeroplanos han sido nuevos, no dicen francamente *son nuevos* y no que se escudan con el secreto y esperan que el Banco de Lima le diga lo que hay sobre el particular?

Por esto, señor presidente, es que yo deseo que el señor Ministro de Guerra nos remita el informe del aviador Sbarbaro cuando lo produzca. El informe de Ancillotto y el de Sbarbaro serán dos documentos aplastantes, cuando estén en nuestro poder y sabremos lo que debemos hacer para aclarar este escandaloso negociado. Yo no pido que el señor Ministro nombre una comisión, sino que venga el informe del aviador Sbarbaro, y entonces con ese documento se nombrará la comisión que puede designarla el parlamento o el señor ministro de guerra; pero siempre debe ser una comisión independiente, formada por personas capaces de emitir informe y que pongan al país en condiciones de saber claramente lo que ocurre sobre el particular.

El señor LUJAN RIPOLL.— La verdad, señor presidente, que casi estoy por no decir nada después de haber escuchado las declaraciones del señor general Bedoya que dice que la casa vendedora reconoce que son aparatos viejos...

El señor CASTRO.—No hay tal declaración de la casa.

El señor LUJAN RIPOLL.— Si la casa vendedora ha hecho esa declaración, yo creo que toda investigación que hagamos, sería inútil, lo único que deberíamos nosotros averiguar ahora sería si el Ministro de Guerra ha practicado las investigaciones del caso y si se han aplicado las sanciones respectivas a los que resulten autores de ese peculado. Ahora, si, como dice el General Castro, no hay informes categóricos de la casa, no nos dejemos llevar por los trámites a que ha aludido el senador por La Libertad. Si nosotros tenemos pilotos aviadores, técnicos en la materia, que pueden emi-

tir informe, ¿a qué esperar el que puede dar el piloto Sbarbaro? La Dirección de Aviación, puede practicar los estudios de esos aparatos y eso servirá de base para lo que pretende realizar el señor Castro; pero, repito, desearía que el señor Bedoya manifestase si el hecho es verdaderamente cierto, para no insistir en hacer ningún pedido que no haré si esa afirmación no es radical.

El señor PRESIDENTE.—Desde que el señor General Castro no ha pedido el acuerdo de la Cámara para su pedido, no hay inconveniente en pasar el oficio en la forma que lo ha solicitado, ni tampoco lo hay para que se dirija otro al mismo Sr. Ministro de Guerra con el fin indicado por el señor del Prado.

El señor CASTRO.—Si se va a pedir al Ministro de Guerra nombre una comisión para hacer investigaciones, yo no solicito nada y retiro mi pedido en el sentido de que nos mande el informe del señor Sbarbaro. Yo tengo motivos suficientes para pedir ese informe. Deben comprender los señores senadores que no puedo hacer ciertas revelaciones en este momento, por eso he pedido que venga el informe del señor Sbarbaro, tengo razones poderosas para hacerlo. Cuando ese informe venga, pediré que el Senado nombre una comisión. Pero ahora sólo me limito a pedir que el informe por escrito venga después que regrese de Bolivia el piloto Sbarbaro. Quiero tener ese documento original para compararlo con el emitido por el señor Ancillotto, después se nombrará la comisión para que dirima y diga si los aeroplanos son nuevos o viejos. Mientras no tengamos ese documento no podremos decir nada.

El señor LUJAN RIPOLL.—Retiro mi pedido.

El señor PRESIDENTE.—Desde luego no hay inconveniente para que se haga el pedido del señor Castro. Lo estima así la Mesa y tiene que estimarlo, seguramente, de tal modo la Cámara. Cada uno de los señores senadores tiene el derecho de solicitar lo que consi-

dere conveniente para los intereses del país, y es por esto, que desde el primer momento, la Mesa ha aceptado el pedido formulado por el señor General Castro.

El señor DEL PRADO.—Desde que el señor senador por Ica ha retirado su pedido y solicita simplemente que se nombre una comisión que examine los aparatos, yo también, retiro el mío para que no se interrumpa el proceso seguido por el señor General Castro, quien indudablemente, tiene estudiado el asunto. Pero yo quiero que, además, se pase un oficio al señor Ministro de Guerra, suplicándole conteste si el Ministerio o la Legación o alguna institución bancaria o comercial, dió ingerencia a algún Jefe de Ejército peruano que se hallaba en París para la vigilancia de esos aeroplanos.

El señor CASTRO.—Sí, señor Presidente, me voy a permitir leer al señor del Prado documentos que se refieren precisamente a eso. Este párrafo dice (leyó):

“La casa Salmson dice que los aviones han sido entregados después de la recepción en vuelo, hecha por el Teniente Coronel Jerónimo Murga, que es el que había hecho el pedido; llama la atención sobre los precios (que el suscrito ignora), sobre la entrega de los aeroplanos, desmontados y embalados; dice que la responsabilidad de la Casa, cesaba inmediatamente después de la entrega de los aparatos, y concluye manifestando no poder aceptar el cambio de los aeroplanos por otros nuevos, tal como lo he solicitado en mi reclamación”.

Yo desearía, señor presidente, que leyera el señor Relator este otro documento, que no se ha leído.

El señor DEL PRADO.—La aclaración del señor General Castro no impide el que se dirija el oficio que yo solicité.

El señor CASTRO.—Lo que Ud. solicita está allí en el legajo, ojeando no he podido encontrarlo.

El señor PRESIDENTE.—Espe-

ra el señor senador para que sea atendido su pedido que se lea el informe?

El señor DEL PRADO.—Perfectamente.

El señor PRESIDENTE.—Se va a leer el informe remitido a la Mesa por el Sr. General Castro.

El señor RELATOR, leyó:

Ministerio de Guerra

Lima, 19 de octubre de 1922.

Señores Secretarios de la Cámara de Senadores.

En mi poder el atento oficio de Uds. No. 225, de fecha 15 de setiembre p. pd. en el que se sirven comunicarme que en la sesión celebrada el día anterior el señor senador por el departamento de La Libertad, General don Antonio Castro solicitó, con acuerdo de esa Cámara, se oficiara a este Despacho a efecto de que informe acerca de los aparatos de volación adquiridos por el Comité de Arequipa, con destino al Ejército, pues tiene conocimiento que dichos aparatos no pueden prestar servicios por haber resultado usados; a cuyo pedido se adhirieron, después de aducir diversas consideraciones al respecto, el señor senador por Arequipa, doctor don Eleodoro M. del Prado que pidió, además, se hicieran las investigaciones del caso para que recaiga sobre los responsables la debida sanción, y el señor senador por el departamento de Junín, General Augusto E. Bedoya que amplió el pedido en el sentido de que se mandara practicar, inmediatamente, una sumaria información para descubrir a los responsables de la adquisición de aeroplanos usados e indicara a esa Cámara cuál ha sido la participación que ha tenido este despacho en el asunto.

En respuesta, debo manifestar a los señores miembros de esa Cámara y muy particularmente a los señores senadores autor y adherentes al pedido, que según los documentos que obran en este despa-

cho y los informes emitidos por la Dirección General del Servicio de Aviación y por el Prefecto del Departamento de Arequipa, actual Presidente del Comité Pro Aviación, se llega a las siguientes conclusiones:

1o—Que en 20 de Febrero de 1920 se instaló en la ciudad de Arequipa, a iniciativa, de la Sociedad Tacna, Arica y Tarapacá, un comité, bajo la presidencia del Dr. del Prado, entonces Prefecto del Departamento, con el objeto de coleccionar fondos para adquirir aviones con destino a las tropas de la III Región Militar; habiendo coleccionado dicho Comité con tal objeto, hasta el 30 de marzo del año último, la suma de Lp. 4,146.074.

2o—El Comité, en posesión de esta cantidad y en vista del informe verbal del Mayor Coudoret, de la Misión Francesa de Aviación, acerca del tipo de máquinas que debían adquirirse, resolvió en sesión de 15 de Mayo de 1920, que estas fueran de tipo Salmson de combate, 260 H.P., nominales, 300 efectivos, capacidad 510 kilos; habiendo nombrado dicho Comité una Comisión para que gestionara la compra de los aviones por conducto de la casa Forga e hijos de aquella ciudad.

En contacto la comisión aludida con la Casa Forga, ésta manifestó que aceptaría el encargo cobrando el cinco por ciento de comisión sin asumir ninguna responsabilidad; pero como a la vez el Comité recibía el ofrecimiento del Banco del Perú y Londres para hacer la compra mediante su agente en París a título gratuito, se desechó la propuesta de Forga y se aceptó el último ofrecimiento.

3o—Formulado el pedido de los aviones por el Banco del Perú y Londres, conforme a las características indicadas por el Mayor Coudoret designado por el Ministerio con ese objeto, remitió al Comité a París, en dos armadas la suma de Lp 3,970.6.20 para hacer efectiva la compra.

En estas circunstancias la Oficina de París consultó al Comité, por intermedio del Banco del Perú y Londres, si podía dar inter-

vención en la compra al Comandante Burga Cisneros, Agregado Militar a la Legación del Perú, y pagarle pequeños gastos, consulta que puesta en conocimiento del Comité fué aceptada manifestando éste que no había inconveniente para que el referido comandante asesorase a la Oficina de París, sin salir de las instrucciones indicadas.

4o.—Efectuada la compra con la intervención del Comandante Murga y llegados los aeroplanos a Arequipa, fueron recibidos por el Comité que continuaba bajo la Presidencia del doctor del Prado, el que solicitó al Gobierno un piloto aviador y dos mecánicos para efectuar algunos vuelos y hacer la entrega oficial de ellos.

Aceptada la petición del Presidente del Comité, este despacho designó al Capitán de Aviación, asimilado don Juan Ancillotto y a los mecánicos Manuel Sánchez Ortega y Ernesto Curril para que se trasladaran a la ciudad de Arequipa y procedieran a armar primero y efectuar después las pruebas, lo que se verificó en parte, pues armadas las máquinas el aviador Ancillotto manifestó que ellas eran usadas y que no estaban en condiciones de vuelo, según se verá por el informe cuya copia acompaño al presente, emitido con fecha 13 de setiembre de 1921.

Sin embargo, ultimamente, el aviador italiano Aldo Sbarbaro Cornaro y mecánico Juan M. Diez que se encontraban en Arequipa, de paso a Puno, examinaron los aparatos y manifestaron hallarse en buenas condiciones, no haber sido usados y hallarse listos para armarlos y hacerlos volar una vez que terminen su compromiso en Puno, lo que ha sido aceptado por el Comité.

5.—En vista del informe del aviador Ancillotto, el Comité tantas veces mencionado, presentó inmediatamente sus reclamaciones, las que han seguido un proceso lento por causa de la demora de las respuestas de París, habiendo resuelto el Comité en Mayo último entablar acción judicial entregan-

do los documentos al doctor Francisco Gómez de la Torre, quien después de detenido estudio manifestó no poder seguirse el juicio por no estar el contrato con los requisitos indispensables.

Por su parte, este despacho, también hizo gestiones ante nuestra representación diplomática en Francia por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, las que tampoco han dado resultado categórico, pues el Comandante Manuel A. Ruiz, ex-Adjunto en aquella República, a quien se le encomendó las investigaciones sobre dicho asunto, manifestó a nuestro Ministro en carta, cuya copia adjunto, que no podía obtener datos concretos, pues tanto la "Banque Française pour le Commerce et l'Industrie", que es la institución que proporcionó el dinero, como la "Société des Moteurs Salmson", casa vendedora, se niegan a darlos, excusándose en el secreto profesional y que el Comandante Murga, encargado de la compra, no había podido ser hallado.

En tales circunstancias el Comité había acordado, en atención a lo expuesto por el doctor Gómez de la Torre, pasar los documentos del caso a un comisión de abogados, en cuyo poder se encuentran actualmente.

Por lo expuesto, pues, se llega a la convicción de que el verdadero estado de los dos aparatos adquiridos está perfectamente definido, pues existen dos informes técnicos diametralmente contradictorios, por cuya razón este Ministerio ha nombrado una comisión de Aviadores Militares para que trasladándose a la ciudad de Arequipa, informe a la mayor brevedad sobre dichas máquinas; y que, este Ministerio no ha tenido más intervención en las operaciones de compra y remisión, que la de que se deriva del hecho de haber encargado al Mayor Coudouret la designación del tipo de máquinas que debían adquirirse por el mencionado Comité.

Dios guarde a Uds.

Oscar C. Barrós.

El señor DEL PRADO. — Muñ conveniente ha sido haber leído ese informe que aclara todos los puntos. Cuando yo en la exposición pasada hice presente que cuando vine a Lima, dejando ya de intervenir como Presidente de la Comisión, dejé el arreglo hecho o por hacerse con la Casa Forga, ésta pidió comisión y el arreglo no se hizo. Probablemente se aceptó durante mi ausencia la intervención del Banco del Perú y Londres. En cuanto a los requisitos que haya tenido el contrato, no los conozco; pero en todo caso juzgo conveniente que se aclare el punto de si el señor militar a que se refiere el informe, ha incurrido en alguna incorrección por haberse sometido a la casa constructora, la misma que propuso al banco de París, éste al del Perú y Londres y éste, por último, la intervención de dicho señor. Parece que el comité contestó afirmativamente con tal de que se cumplieran las estipulaciones del contrato; pero nunca fué ese señor Teniente Coronel el encargado de hacer el pedido, como se dice en el expediente y, por lo mismo, no ha debido dársele, ni a él ni a ninguna otra persona, intervención en el asunto; de manera que siempre es conveniente pasar ese oficio, aún cuando hemos avanzado mucho en el esclarecimiento de los hechos.

El señor ARANA. — Pocas palabras sobre el mismo asunto en apoyo del pedido del General Castro. Tengo que hacer una comparación: un aparato usado puede parecer nuevo y esto lo sabemos muy bien, según las manos del aviador que lo maneje; quiero referirme al aparato último en que ha hecho su vuelo el aviador Faucett a Iquitos. Este aparato estuvo aquí dos años desarmado y se consideraba como un trasto que no serviría para nada. Poco después, sin embargo, lo he visto armado y últimamente, por fin, ha hecho su vuelo el aviador a que me refiero, empleando cuatro horas para llegar a Chiclayo y seis horas y media de este lugar a Iquitos. Todo está, pues, parece en la pericia de las personas que mane-

jen los aparatos de aviación y en un avión puede existir el engaño de que siendo usado y antiguo reformándolo aparezca como nuevo. Solamente he querido hacer esta comparación.

El señor PRESIDENTE. — Se suspende la sesión antes de pasar a la segunda hora.

Eran las 5 y 55 p.m.

—o—

Continuando la sesión a las 6 y 35 p.m. con asistencia de los señores senadores: Arana, Bedoya, Castro, Costa, Flórez, García, González, Latorre, Luján Ripoll, Medina, Molina, Piedra, Piérola, Pizarro José R. del Prado, Revoredo, Rey, Espinoza y Franco Echeandía; secretarios, se pasó a la segunda hora o sea a la estación de

ORDEN DEL DIA

Pedidos acordados

—De conformidad con lo solicitado por el señor Rey en la sesión anterior, el señor Presidente invitó a la Cámara a ponerse de pie en homenaje a la memoria del que fué diputado por Lima, señor Manuel Quimper.

—Conforme a lo solicitado por el señor Franco Echeandía, se acordó oficiar al Ministro de Guerra, para que remita una relación de los jefes y oficiales que están en la disponibilidad o en el retiro y de los que se encuentran en servicio activo, desde el 4 de julio de 1919, ya sea como jefes de cuerpo o adscritos a las dependencias gubernativas.

El señor PRESIDENTE. — Se va a dar lectura al pedido del señor Costa para tomar enseguida el acuerdo de la Cámara.

El señor RELATOR da lectura al pedido del Sr. Costa, ya inserto en la sección pedidos.

El señor GARCIA. — Respecto al pedido del señor Costa debo declarar, que desde luego yo no me opongo a una parte de él, en lo que dice que se oficie al señor Ministro de Gobierno para que en el plazo de seis días emita la Mar-

coni el informe que se le tiene pedido. A este respecto, tengo conocimiento de que esos informes han sido ya evacuados, y que dentro de dos o tres días los remitirá al Congreso el ministro de gobierno. Pero tratándose de lo demás, estoy en contra.

Dice el señor Costa que el Senado nombró una comisión. El Senado no ha nombrado ninguna comisión especial, este asunto ha pasado a las comisiones de constitución y correos y telégrafos, que son las dos que deben conocer en él. De manera que aquí hay una inexactitud, lo mismo que respecto a su solicitud de que la Cámara adopte una resolución a fin de que en el término de seis días pueda discutirse el contrato. Esto, como digo, envuelve una contradicción, porque si en el término de seis días se pide que la Marconi remita el informe, es decir, el ministerio de gobierno, ¿cómo es posible que la comisión en el mismo plazo pueda entregar dictámen.

Por lo demás, yo creo que los informes pedidos por la comisión son indispensables. Es necesario, en efecto, que la Cámara esté bien informada, y hay que tener en cuenta que en este asunto hay dos cuestiones: una de derecho y otra de hecho. La de derecho va a resolverla la Cámara, la comisión verá si es conveniente o no y dictaminará según su criterio, y la cámara dictará la resolución que crea mejor sobre el pedido del señor senador por Puno.

En cuanto al segundo punto, es decir la cuestión de hecho; el hecho es que el contrato con la Marconi está produciendo sus efectos; el hecho es que los servicios de correos y telégrafos le han sido entregados a la Marconi, por consiguiente, ese hecho ha creado un interés y cierta responsabilidad sobre los cuales tiene que pronunciarse indefectiblemente la Cámara; de otra manera no podrá resolverse el contrato, pues no se trata simplemente de declararlo nulo y decirle al Gobierno que mande los gendarmes a recoger el correo y el telégrafo. No, señor presidente. Tenemos que entrar al

fondo del asunto y dilucidar esas responsabilidades. Tal es la razón por la cual la comisión ha creído indispensable pedir esos documentos. Ahora, yo pregunto: ¿desde cuándo a una comisión, o a un representante se le puede decir que resuelva un asunto sin los datos que según su conciencia necesita tener a la vista para emitir su dictámen? Así podrán dictarse apremios legales, pero no es posible decirsele a una comisión que dictamine sin conocimiento pleno del asunto. Por eso me opongo a que se consulte a la Cámara una resolución que sería injusta y, por eso he pedido que se vote por partes el pedido del senador por Puno.

El señor COSTA.—Yo no he pedido, señor presidente el acuerdo de la Cámara. Sencillamente he solicitado que se pase un oficio al señor ministro de gobierno para que, interpretando el perfecto derecho del Senado, exija a la "Marconi Wireless", que, de una vez, cumpla con mandar los datos ilustrativos que le ha solicitado la Comisión del Senado.

Voy a contestar al señor representante por San Marín.

El señor PRESIDENTE.—Me va a permitir el señor Costa, que hay también para la Mesa un cargo velado hecho por el señor senador. Es muy cierto.....

El señor COSTA.—¿Cargo velado, señor? Absolutamente ninguno. Mis procedimientos nunca son velados. Francos y claros son y han sido siempre. En todo momento me expreso con sinceridad.

El señor PRESIDENTE.—Perdón, señor Senador. Es verdad que el señor senador no ha pedido que se consultara a la Cámara. Pero el criterio de la Mesa que ha comprendido que el pedido era delicado y que era preciso que la Cámara tomara conocimiento de él, encontró conveniente consultarlo, ejercitando un derecho.

El señor COSTA.—Perfectamente. Pero que conste, señor presidente, que mi actuación parlamentaria jamás ha sido velada. Nunca fui tenebroso en mis procedimientos, ni cobarde en el

empeño que me anima para defender los bien entendidos intereses del país. Yo no acepto, señor, aquel reproche porque no me alcanza.

Contestando al señor García, debo decir que probablemente no me encontré en la sala cuando se remitió a estudio de la Comisión de Correos y Telégrafos el asunto de que venimos ocupándonos. Yo creí que se había designado una Comisión especial. Yo no he formulado ningún reproche a la Comisión negándole el derecho de solicitar datos. La Comisión puede ejercitar sus atribuciones pidiendo todos los que desee. Yo no niego a los señores representantes que los pidan, como yo no puedo permitir que se me hagan observaciones a los que pido, toda vez que se trata de los bien entendidos intereses nacionales. Ese contrato con la Marconi, señor Presidente, es un contrato gravísimo. Se trata de comprometer las rentas nacionales por 25 años, y no hay el derecho, señor Presidente, de disponer de las rentas nacionales para el porvenir. Aparte de eso, ese contrato, según el pliego de observaciones que he presentado ya, y al que no se ha dado ninguna importancia, es infractorio de la ley. En ninguna parte del mundo las comunicaciones oficiales de un pueblo pagan porte. Esas comunicaciones oficiales están importando una suma colosal, señor Presidente, y a medida que el tiempo pase quién sabe qué suma ingente tendrá que pagar el Perú.

Respecto de la consulta que se ha hecho al Senado, acato todo lo que se resuelva sobre este punto. Lo único que deseo es que este asunto se resuelva lo más pronto posible. En el mes de abril próximo va a cumplirse un año de firmado el contrato y en la próxima semana se va a vencer la legislatura. Es vergonzoso que ese contrato continúe en vigor toda vez que afecta las rentas nacionales. Yo quiero que se resuelva pronto este asunto y que no se esté con dilaciones, esperando datos en la creencia de que la Marconi los va a proporcionar.

El señor PRESIDENTE. — De manera que el señor senador Cos-

ta no aceptaría la propuesta hecha por el señor senador por San Martín, para que se vote solamente la primera parte de su pedido?

El señor COSTA. — Repito que acato lo que resuelva la Cámara. Dejo a su deliberación la forma que crea más conveniente.

El señor PRESIDENTE. — Se va a votar por partes.

El señor GARCÍA. — Pero el señor Costa no ha pedido el acuerdo de la Cámara.

El señor COSTA. — No me opongo tampoco.

El señor GARCÍA. — Pero el decirse el acuerdo de la Cámara, yo pido que se vote por partes. Por lo demás, el señor Costa sabe que la Comisión cumple con sus deberes y que si no fuera por la energía que ha desplegado al rededor de este asunto no lo tuviéramos hoy en mesa. La Comisión cumplirá con su deber cuando vengan los documentos pedidos. Por lo demás no me opongo a que se reitere el oficio.

El señor COSTA. — Yo, señor Presidente, respeto el rumbo que ha dado la Presidencia a este asunto.

El señor PRESIDENTE. — Se va a votar por partes.

El señor MEDINA. — Señor Presidente: Conocida la finalidad que persigue el señor senador por Puno, yo creo que no hay inconveniente alguno en que el pedido formulado por escrito se modifique en el sentido siguiente: que se reitere oficio al Señor Ministro de Gobierno para que, a la brevedad posible remita los datos solicitados; y que se recomiende, también, a las Comisiones de Constitución y de Correos y Telégrafos para que, con los datos que remita aquel Ministerio, dictamine a la brevedad posible. Hace tiempo que yo también solicité se pidiera a las Comisiones que dictaminasen tan pronto como les fuese posible, respecto al asunto de la Marconi. Así es que yo creo que el señor Costa no tendrá inconveniente en aceptar la forma propuesta.

El señor COSTA. — Yo acepto, señor Presidente, la forma propuesta por el señor doctor Medina, pero creo siempre que debe fijarse

un plazo para evitar que la Marconi se burle de la Cámara.

El señor PRESIDENTE. —¿El señor Senador por Junin, después de lo manifestado, desea hacer siempre uso de la palabra?

El señor BEDOYA. — Yo, señor Presidente, iba a decir, poco más o menos lo mismo que el señor senador por Ayacucho acaba de manifestar. Respecto al plazo, me parece que no se le puede fijar a un Ministro, porque no es el Ministerio una dependencia de la Cámara; pero, efectivamente, no debemos tolerar que este asunto duerma el sueño de los justos. Han pasado ya tantísimos días y esos documentos ya deberían estar en poder de la Comisión; sin embargo, no lo están. Hay, pues, el derecho de dirigirse nuevamente al Ministerio respectivo para que a la brevedad posible los envíe. La recomendación a las comisiones quizás es innecesaria; las comisiones saben que la Cámara desea prontamente ocuparse de este asunto, porque el servicio es cada día peor; yo esperaba que después de lo ocurrido, la famosa Marconi se esmerara, siquiera en algo, por mejorar el servicio. Desde Chosica, donde he permanecido algunos días, no he podido comunicarme por telégrafo ni con la capital; cuantas veces iba al telégrafo, me decía la telegrafista: "Señor, no hay líneas, tengo que esperar que retiren la línea de tierra para ponerme en comunicación con el centro." ¿Cuándo será eso, le decía yo: "no sé, señor", me contestaba, tengo que estar al pie del aparato esperando". Diga la Cámara si es posible tolerar un servicio semejante. Si esto pasa en Chosica qué cosa será más al interior. De manera que el telégrafo no sirve para nada, y el correo, casi para nada. No debemos, pues, permanecer indiferentes ante esta situación.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden el pedido formulado por el señor Costa y modificado por el señor Medina, se servirán manifestarlo. (Votación). Acordado.

En cuanto a la recomendación a las comisiones de Constitución y Correos y Telégrafos, encarga-

das de dictaminar en este asunto, estoy seguro de que procederán con la mayor celeridad.

El señor GARCIA. — Cuando vengan los documentos estará bien esa recomendación.

El señor COSTA. — A nombre de la nación, agradezco.

El señor PRESIDENTE. — Voy a consultar el pedido del señor Franco Echeandía. Los señores que acuerden que se oficie al Ministerio de la Guerra pidiéndole que se sirva enviar a la Cámara una relación de los jefes y oficiales que están en la disponibilidad o en el retiro y de los que se encuentran en servicio activo, desde el 4 de julio de 1919, ya sea como jefes de cuerpo o adscritos a las dependencias gubernativas, se servirán manifestarlo (Votación). Acordado).

AUXILIAR DE LA SECCION COMISIONES, DE LA SECRETARIA.

El señor RELATOR leyó:

Los Secretarios que suscriben de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37º del Reglamento de la Secretaría, y en uso de la atribución que les confiere el artículo 2o. del Capítulo XIII del Reglamento Interior de las Cámaras, tienen el honor de proponer al Doctor José Luis Llosa Belaúnde, para que sea nombrado con el carácter de interino, Oficial de la Sección de Comisiones, en reemplazo del doctor Ricardo Dulanto, mientras éste disfruta de la licencia que le ha sido concedida en la sesión de ayer.

Lima, 19 de octubre de 1922.

R. C. Espinosa.—J. A. Franco Echeandía.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que aprueben la propuesta que acaba de leerse se servirán manifestarlo. (Votación). Aprobada.

SESION RESERVADA

En seguida se pasó a sesión reservada para tratar de asuntos de carácter particular.

Se procedió a la segunda votación del proyecto venido en revisión, que no alcanzó el número necesario de votos para resolver en la sesión anterior y por el cual se concede un premio pecuniario de doscientas libras, a doña Rosalía Franco de López, y fué aprobado por dieciseis balotas blancas contra tres negras.

Puesto nuevamente en votación el proyecto, que por igual circunstancia quedó pendiente en la sesión anterior, por el que se concede pensión de jubilación al ex-profesor de la escuela de agricultura, don Alejandro de la Jara y Ureta, se obtuvieron catorce votos a favor cinco en contra, quedando, en consecuencia, reservada para tercera votación.

Realizada la segunda votación del dictamen de la Comisión de Hacienda, favorable a la solicitud de don J. Rodolfo del Campo, sobre recondeimiento de servicios, que por igual motivo había quedado aplazado en la sesión anterior, estuvieron catorce señores a favor y cinco en contra, reservándose, en consecuencia para tercera votación.

Leído y puesto al voto el proyecto remitido por la Cámara de Diputados, en virtud del cual se manda expedir nueva cédula de montepío a favor de doña Zoila Merini, no se obtuvo el número reglamentario de votos para resolver, por haber estado nueve señores a favor y diez en contra, quedando aplazado para segunda votación.

Se dió lectura al dictamen de la Comisión de Guerra, favorable a la insistencia de la Cámara de Diputados en el proyecto que manda expedir cédula de montepío a doña Matilde Natalia Valverde Rivera, y puesto en votación estuvieron doce señores a favor y siete en contra; pero como el señor Presidente manifestara que no habiéndose reunido los dos tercios de votos para desechar la insistencia, prevalecía la resolución de la Cámara de Diputados, se promovió un extenso debate a cuyo término se acordó que para que el Senado conozca de insistencias es necesáριο que se encuentren

en la sala los dos tercios de la totalidad de los miembros que deben formarlo, o sea veinticuatro señores senadores.

Se leyó el dictamen de la Comisión de Comercio e Industrias, favorable al proyecto venido en revisión, por el que se reconoce servicios al Director de Fomento, D. Enrique Zegarra; y después de un extenso debate en el que intervinieron varios señores senadores, se acordó, por regla general, que para procederse a la votación de los asuntos de este género, así como los de premios pecuniarios, se declare previamente si los servicios que se invocan han comprometido la gratitud nacional.

Consultada la Cámara acerca de si los servicios prestados por el señor Zegarra han comprometido la gratitud del país, no se obtuvo el número reglamentario de votos para resolver, por haber estado once señores a favor y siete en contra, quedando, en consecuencia, reservado para segunda votación.

Después de lo cual y siendo la hora avanzada, el señor Presidente levantó la sesión.

Eran las 8 y 15 p. m.

—Por la Redacción.

CARLOS REY.

—o—

58a. Sesión del martes 24 de octubre de 1922.

PRESIDENCIA DEL SR. LUNA IGLESIAS

Abierta la sesión a las 5 y 20 p. m., con asistencia de los señores senadores Arana, Basadre, Bedoya, Castro, Costa, Flores, García, González, Latorre, Medina, Molina, Piedra, Pizarro J. R., Prado, Revoredo, Rey, Vivanco, Espinoza y Franco Echeandía, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno, remitiendo, en respuesta a un